Martin Cobo Solana



2021/1228

D. MARTÍN COBO SOLANA, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 17 de marzo de 2021 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

1. "APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL 2021; BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y PLANTILLA DE PERSONAL.

Por la Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa de Presupuestos y Contratación de 12 de marzo de 2021.

Debatido el asunto se somete a votación, con el siguiente resultado: Votos a favor 12 (1 Cs, 2 AVIP, 3 PRC, 6 PSOE), Votos en contra 9 PP, resultando aprobado, adoptándose el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General y plantilla para 2.021, con sus estados de ingresos y gastos y las Bases de Ejecución, en los términos que constan el expediente.

Segundo.- Abrir período de información pública, mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y en los Tablones de Edictos del Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales los interesados a que se refiere el Art. 170 del R. D. Legislativo 2/2004 podrán examinar el expediente y entablar reclamaciones, por los motivos legalmente establecidos, que serán resueltas por la Corporación.

Tercero.- En el supuesto de que no se presentaren reclamaciones, el presente acuerdo inicial quedará automáticamente elevado a definitivo, procediéndose a la publicación del Presupuesto General, resumido por Capítulos, en el Boletín Oficial de Cantabria; remitiendo copia íntegra del expediente a los organismos correspondientes de las Administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma de Cantabria".

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66

39470, Renedo de Piélagos (Cantabria)

Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529

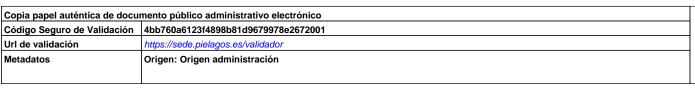
Telf. 942 07 69 00

informacion@piel

C.I.F. P-3905200-F

Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01 <u>informacion@pielagos.es</u> C.I.F. P-3905200-F

w w w . p i e l a g o s . e s





Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

V° B° LA ALCALDESA

EL SECRETARIO ACCIDENTAL

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico	
Código Seguro de Validación	4bb760a6123f4898b81d9679978e2672001
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador
Metadatos	Origen: Origen administración

